

BOEL de 27 de junio de 2018

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en Estudios de Máster Universitario para el curso académico 2018/2019.

De conformidad con la convocatoria **AM-03/18-19** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2018/2019 de estudios de Máster Universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 23 de marzo de 2018, y de acuerdo con la base séptima, apartados 2 y 3 y, vista la evaluación realizada por el Comité de Selección del Máster en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios **Resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en el programa reseñado en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-06-2018 09:35:58

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-06-2018 08:26:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 1 / 2

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: A5suGtZ6htP5m1L/6CjOTHb9kfJ8=

 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>


ID DOCUMENTO: vtsMObxmxz6



BOEL de 27 de junio de 2018

ESCUELA DE POSTGRADO EN INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS

- **Máster Universitario en Ingeniería Matemática:**

Nº	Apellidos y Nombre	Ayuda*
1	BELINCHÓN MARTÍN, FERNANDO	SI
2	JIANI, SINA	SI
3	KORRICH, JULIE	SI
4	DE LA TORRE MORENO, ADRIÁN	SI

* Importe de la ayuda de acuerdo con lo establecido en la disposición general segunda de la Convocatoria AM03-18/19. Posibilidad de prórroga para el curso académico 2019/2020

El Rector,
Juan Romo Urroz

Página 2 | 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	26-06-2018 09:35:58

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-06-2018 08:26:26

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://sede.uc3m.es>

Página: 2 / 2

